

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 1.535/2018

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 30 de abril de 2018, adoptó los siguientes acuerdos:

1º. Modificar las Ordenanzas reguladoras de las Tasas que a continuación se relacionan:

- Tasa por prestación de servicios en instalaciones deportivas municipales.

- Tasa por expedición de documentos administrativos.

2º. Someter el expediente a información pública por plazo de treinta días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Edictos de la Corporación y diario de mayor circulación de la provincia, a efectos de examen del expediente y formulación de alegaciones y reclamaciones, en su caso.

3º. Entender que los acuerdos ahora provisionales, pasan a definitivos, sin necesidad de adopción de nuevo acuerdo plenario, si transcurriese el plazo de información pública sin alegaciones o reclamaciones.

En Puente Genil, 4 de mayo de 2018. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa Accidental, Verónica Morillo Baena.